



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (0945) 80131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

## ORDENANZA No.79/98

### VISTO:

La declaración No.46/98 y la Nota No.117/98 del IPV y DU ingresada el día 21 de Abril de 1998, Y

### CONSIDERANDO:

QUE, mediante la declaración 46/98 se declara de interés Humano y comunitario la situación por la que atraviesa la Sra.Nélida Muñoz de Haedo, de emergencia habitacional.

QUE, a través de la nota el IPV y DU se ha solidarizado con este vecina y no ve inconveniente en que se le conceda lo solicitado en el art.2do de mencionada declaración,

QUE, este Cuerpo legislativo permanentemente ha tratado de dar soluciones a quienes tienen necesidades urgentes que solucionar,

QUE, el Municipio cuenta con una unidad habitacional disponible de ser destinada a los fines que se refiere el art.2do de la declaración 46/98,

### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

## ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: OTÓRGUESE a la Sra.Nélida Muñoz de Haedo, por el término de seis meses , la vivienda No.39 del barrio Perito Moreno de la localidad de Trevelin en forma temporaria y debiendo abonar la beneficiaria el pago de los servicios públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELÉVESE copia de la presente al IPV y DU, y a la persona interesada.

ARTÍCULO TERCERO: PASE al EJECUTIVO MUNICIPAL para su implementación.

ARTÍCULO CUARTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.



SUSANA DIKMAS  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



HUGO H. CONDORI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 568.-----